

**SEFIN**Secretaría de  
Finanzas

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000063/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R080/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181722000063**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de marzo de 2022.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 17 de marzo 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000063**, consistente en lo siguiente: **"Solicito de la manera más atenta su apoyo con información respecto a las finanzas públicas de su estado. Quisiera conocer el gasto estatal por diferentes clasificaciones (programas presupuestarios, funciones o partidas presupuestarias). Algunas entidades tienen estos datos públicos en archivos en formato de datos abiertos (públicos y manipulables, por ejemplo en Excel). Adjunto ejemplo de base de datos. Información: Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles. Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para los que estén en curso." Documentos anexos: Presupuesto estatal Datos abiertos.xlsx** y con:

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 29, 32 y 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/126/2022 de 16 de marzo de 2022 a la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, diera



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

contestación a los cuestionamientos solicitados; Dirección que mediante oficio SF/SECyT/DP/CP/IP/0406/2022 de 23 de marzo de 2022, informó lo siguiente:

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/126/2022, con expediente número PE12/108H 2/08 1 5/201181722000063/2022, mediante el cual se solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia asignada bajo el folio número 201181722000063, referente a lo siguiente: *"Solicitud de la manera más atenta su apoyo con información respecto a las finanzas públicas de su estado. Quisiera conocer el gasto estatal por diferentes clasificaciones (programas presupuestarios, funciones o partidas presupuestarias). Algunas entidades tienen estos datos públicos en archivos en formato de datos abiertos (públicos y manipulables, por ejemplo en Excel) Adjunto ejemplo de base de datos Información. Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para los que estén en curso"*

Al respecto, se comunica que en el marco de lo establecido en los artículos 56, 58 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la obligación de los sujetos obligados de divulgar de manera proactiva la información pública, en el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, se difunde información presupuestal y financiera de la Entidad.

Mediante los Decretos de Presupuesto de Egresos, se da a conocer los montos y destino de los recursos económicos del gobierno del Estado, a través de los clasificadores presupuestarios: Administrativa, Económica, Por objeto del Gasto, Funcional, Programática y por Fuente de financiamiento; dichos Decretos se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección:

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco\\_programatico.html](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html)

Así mismo, se difunde información relativa a los avances trimestrales y cuenta pública, mediante los cuales se da a conocer la información presupuestaria, programática y contable del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos, con el detalle del presupuesto aprobado, ampliaciones/reducciones, modificac, devengado, ejercido, pagado y subejercicio, de igual manera se difunden los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos en formatos de datos abiertos, disponibles en:

[https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion\\_cuentas.html](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

De lo antes inserto se advierte que la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a la solicitud con número de folio 201181722000063, toda vez que indica las direcciones electrónicas en la cuales se puede consultar la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este sujeto obligado:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 17 de marzo de 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000063**, **informando al**

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

solicitante que mediante oficio número oficio SF/SECyT/DP/CPIP/0406/2022 la Dirección de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Egresos Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, dio respuesta a su solicitud. Se anexa a la presente el citado oficio para su consulta.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **20118172200063**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**

Corresponde al oficio SF/PE/DNAJ/UT/R080/2022

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento  
C.c.p. Expediente

S/CC/ADM.C.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CPIP/0406/2022

**REF. NÚM:** 69070

**ASUNTO:** Respuesta al oficio  
SF/PF/DNAJ/UT/126/2022

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de marzo de 2022.

**MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**P R E S E N T E.**

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/126/2022, con expediente número PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000063/2022, mediante el cual se solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181722000063, referente a lo siguiente: *“Solicito de la manera más atenta su apoyo con información respecto a las finanzas públicas de su estado. Quisiera conocer el gasto estatal por diferentes clasificaciones (programas presupuestarios, funciones o partidas presupuestarias). Algunas entidades tienen estos datos públicos en archivos en formato de datos abiertos (públicos y manipulables, por ejemplo en Excel) Adjunto ejemplo de base de datos. Información: Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles. Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para los que estén en curso”.*

Al respecto, se comunica que en el marco de lo establecido en los artículos 56, 58 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la obligación de los sujetos obligados de divulgar de manera proactiva la información pública, en el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, se difunde información presupuestal y financiera de la Entidad.

Mediante los Decretos de Presupuesto de Egresos, se da a conocer los montos y destino de los recursos económicos del gobierno del Estado, a través de los clasificadores presupuestarios: Administrativa, Económica, Por objeto del Gasto, Funcional, Programática y por Fuente de Financiamiento; dichos Decretos se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección:

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco\\_programatico.html](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html)

**Al reverso.**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Saúl Martínez Nivel 3  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca CP 71257  
Conmutador 5016900 ext 23649 ó 23653



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
Del anverso.

**OFICIO N°:** SF/SECyT/DP/CIPI/0406/2022

**REF. NÚM:** 69070

**ASUNTO:** Respuesta al oficio  
SF/PF/DNAJ/UT/126/2022

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de marzo de 2022.

Así mismo, se difunde información relativa a los avances trimestrales y cuenta pública, mediante los cuales se da a conocer la información presupuestaria, programática y contable del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, con el detalle del presupuesto aprobado, ampliaciones/reducciones, modificado, devengado, ejercido, pagado y subejercicio, de igual manera se difunden los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos en formatos de datos abiertos, disponibles en:

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion\\_cuentas.html](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

**C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ**

Expediente:  
EAH/ SES/ / PCDS

Dirección de Presupuesto  
Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

www.oaxaca.gob.mx